



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
82
Fecha
31-05-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
SOC. INMOB. Y CONSTRUCTORA VIALFI	77.189.050-4	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
JORGE VILLA MILLAR	12.079.707-7	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
LONGITUDINAL SUR KM 89		722230066

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA GENERAL BAQUEDANO		VIA7001
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3082

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 46200 m2. EN TOTAL UTILIZANDO UNA SUPERFICIE DE 1848 M2, POR CADA INMUEBLE, PARA EFECTUAR LA AMPLIACION AVENIDA BAQUEDANO, TRAMO 1, RUTA H-210 ACCESO CEMENTERIO; SEGUN LICITACION PUBLICA N°642-39-0120/2020, UBICADO EN AV. BAQUEDANO DESDE ACCESO CEMENTERIO AL ORIENTE HASTA RUTA H-210 POR EL PONIENTE Y AV. SALVADOR ALLENDE DESDE ACCESO VEGA BAQUEDANO POR EL NORTE HASTA CRUCE CAMINO SAN RAMON POR EL SUR DE LA COMUNA DE RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 46200 M2

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 784 DIAS A CONTAR DEL 29-12-2020 AL 21-02-2023.

- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.
- SE AUTORIZA LA EJECUCION DE LAS OBRAS EN AV. BAQUEDANO N°865 It B2, N°865 It B1, N°865 It A y N°803.
- CERT. DESRATIZACION N°2106137228 (22-04-2021), N°2106117394 (08-04-2021), N°2106117404 (08-04-2021).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
PEDRO MENDEZ DONOSO	12.784.170-5	722230566
Dirección	Profesión	
LONGITUDINAL SUR KM 89, OLIVAR KM 89	CONSTRUCTOR CIVIL	

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLAN DE MITIGACIÓN Y CARTA GANTT
ORD. N°0074 DITT. N°0066 DE TRÁNSITO DE FECHA 22-04-2021	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0063 DE FECHA 22-04-2021	CERTIFICADOS DE DESRATIZACION
CARTA DE RESPONSABILIDAD Y TITULO, SR. PEDRO MENDEZ DONOSO	OFICIO N°046 DE FECHA 23-08-2002, EXENCIÓN DE PAGOS
TÍTULO PROFESIONAL SR. PEDRO MENDEZ DONOSO	CONTRATO LICITACION SERVIU N°642-39-0120 DE FECHA 21 12 2020

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIF. O INGRESO MUNICIPAL 25960202	DE FECHA	14-04-2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES